

TRÁMITE O SERVICIO	OBJETO	SUJETO	FUNDAMENTO	FECHA Y LUGAR DE PAGO	CUOTAS	FORMATOS
<p>INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN Del Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales</p>	<p>La extracción del suelo y subsuelo de materiales que constituyan depósitos de igual naturaleza a los componentes de los terrenos, aun y cuando constituyan vetas, mantos o yacimientos tales como: agregados pétreos, andesita, arcillas, arena, caliza, cantera, caolín, grava, riolita, rocas, piedras y sustrato o capa fértil.</p>	<p>Las personas físicas, las personas morales o unidades económicas que dentro del territorio del Estado extraigan del suelo y subsuelo materiales que constituyan depósitos de igual o semejante naturaleza a los componentes del terreno.</p>	<p><u>Ley de Hacienda del Estado</u> Cap. Tercero Art. 8 al Art. 13</p> <p>Código Fiscal del Estado Art.73</p>	<p>A más tardar el día 17 del mes siguiente a que realicen u ocurran las actividades de extracción.</p>	<p>Las establecidas en el Artículo 11 de la Ley de Hacienda del Estado</p>	<p>FORMATO SF1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formulario de Inscripción y Actualización ● Presupuesto de pago generado a través del Portal Tributario y presentarlo en la Oficina Recaudadora de Rentas más cercana a su domicilio o en los Centros Autorizados para Pago o realizar su pago en línea.

<p>INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN De La Emisión de Gases a la Atmósfera</p>	<p>Las emisiones a la atmósfera de determinadas sustancias generadas en los procesos productivos que se desarrollen en el Estado y que afecten el territorio del mismo.</p>	<p>Las personas físicas, las personas morales y las unidades económicas residentes en el Estado o los residentes fuera del Estado, que tengan instalaciones o fuentes fijas en las que se desarrollen las actividades que determinan las emisiones a la atmósfera gravadas. La Federación, el Estado y los Municipios, los organismos descentralizados federales, estatales y municipales.</p>	<p>Ley de Hacienda del Estado Cap. Tercero Art. 14 al Art. 19</p> <p>Código Fiscal del Estado Art.73</p>	<p>A más tardar el día 17 del mes siguiente que corresponda al mismo. Declaración Anual, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del siguiente año del ejercicio que se trate.</p>	<p>\$250 por tonelada emitida de bióxido de carbono.</p>	<p>FORMATO SF1 <input type="radio"/> Formulario de Inscripción y Actualización <input type="radio"/></p> <p>Presupuesto de pago generado a través del Portal Tributario y presentarlo en la Oficina Recaudadora de Rentas más cercana a su domicilio o en los Centros Autorizados para Pago o realizar su pago en línea.</p>
--------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN De la Emisión De Contaminantes al Suelo, Subsuelo y Agua</p>	<p>La emisión de sustancias contaminantes, que se depositen, desechen o descarguen al suelo, subsuelo y agua en el territorio del Estado.</p>	<p>Las personas físicas, las personas morales, así como las unidades económicas que en el territorio del Estado, independientemente del domicilio fiscal del contribuyente, bajo cualquier título, por sí mismas o a través de intermediarios, realicen los actos o actividades establecidas.</p>	<p>Ley de Hacienda del Estado Cap. Tercero Art. 20 al Art. 27</p> <p>Código Fiscal del Estado Art.73</p>	<p>Dentro de los primeros diecisiete días naturales del mes siguiente al que corresponda dicha declaración</p>	<p>Las establecidas en el Artículo 23 y 24 de la Ley de Hacienda del Estado</p>	<p>FORMATO SF1 Formulario de Inscripción y Actualización</p> <p>Presupuesto de pago generado a través del Portal Tributario y presentarlo en la Oficina Recaudadora de Rentas más cercana a su domicilio o en los Centros Autorizados para Pago o realizar su pago en línea.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IMPUESTOS ECOLÓGICOS

TRÁMITE O SERVICIO	OBJETO	SUJETO	FUNDAMENTO	FECHA Y LUGAR DE PAGO	CUOTAS	FORMATOS
INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN Del Impuesto al Depósito o Almacenamiento de Residuos	Depósito o almacenamiento de residuos en vertederos públicos o privados.	Las personas físicas, las personas morales o unidades económicas sean o no residentes del Estado, generadoras del residuo y que por sí mismas o a través de intermediarios depositen o almacenen residuos en vertederos públicos o privados.	<u>Ley de Hacienda del Estado</u> Cap. Tercero Art. 28 al Art. 34 Código Fiscal del Estado Art.73	Dentro de los primeros diecisiete días del mes siguiente a su vencimiento.	\$100 por tonelada.	FORMATO SF1 <ul style="list-style-type: none"> ● Formulario de Inscripción y Actualización ● Presupuesto de pago generado a través del Portal Tributario o Pago en Línea

IMPORTANTE

- Comprobante de domicilio (Recibo de los servicios de Luz, Agua o Teléfono con una vigencia no mayor a 60 días).
- Identificación oficial (Credencial del IFE, pasaporte, licencia de manejo, cedula profesional, cartilla del SMN o cualquier identificación con fotografía y firma expedida por alguna autoridad federal, estatal o municipal; vigente).
- Descarga de formatos: Página Secretaría de Finanzas <https://sefin.zacatecas.gob.mx/> Dentro de Trámites y Servicios Descarga de formatos SF1 Formulario para inscripción del Impuestos Ecológicos.



Nota: Todos los documentos deberán presentarlos en original y 1 copia, PRESENTAR PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE.

REQUISITOS		
INSCRIPCIÓN A LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS	P. FISICA	P. MORAL
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial. 2. CURP. 3. Comprobante de domicilio vigente, antigüedad no mayor a 60 días. 4. Alta ante la SHCP, o en su caso Aumento de Obligaciones. 5. Formato SF-1. 6. Correo Electrónico con fines de Buzón Electrónico. 7. Ubicación del Domicilio: Entre calles, Referencia y Fachada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta Constitutiva. 2. Poder notarial, donde señale el nombre del apoderado o representante legal 3. Identificación Oficial y CURP del apoderado o representante legal. 4. Comprobante de domicilio vigente, antigüedad no mayor a 60 días. 5. Alta ante la SHCP, o en su caso Aumento de Obligaciones. 6. Formato SF-1. 7. Correo Electrónico con fines de Buzón Electrónico. 8. Ubicación del Domicilio: Entre calles, Referencia y Fachada.
I.CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	P. FISICA	P. MORAL
	<p>Presentarse dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de Cambio de Domicilio ante SAT 2. Comprobante de domicilio vigente, antigüedad no mayor a 60 días. 3. Identificación Oficial con fotografía 4. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 5. Formato SF-1. 	<p>Presentarse dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de Cambio de Domicilio ante SAT 2. Comprobante de domicilio vigente, antigüedad no mayor a 60 días. 3. Identificación Oficial del apoderado o representante legal. 4. Copia del acta constitutiva o poder notarial, donde señale el nombre del apoderado o representante legal. 5. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 6. Formato SF-1.

<p>II. CAMBIO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;">P. FISICA</p> <p>Se considera que cambia el nombre de las personas físicas cuando así se haga constar en el Registro Civil Presentarse dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia en el Registro Civil. 2. Aviso de corrección o cambio de nombre ante el SAT. 3. Identificación Oficial con fotografía. 4. Identificación Oficial del quien realiza el trámite. 5. CURP 6. Correo Electrónico para fines de Buzón Electrónico 7. Formato SF-1. 	<p style="text-align: center;">P. MORAL</p> <p>Se entiende que cambia la denominación o razón social de las personas morales, cuando dicho cambio haya ocurrido en los términos de las disposiciones legales aplicables y se haga constar que se eleve a rango de escritura pública, debidamente registrada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial y CURP del apoderado o representante legal. 2. Copia del acta constitutiva o poder notarial, donde señale el nombre del apoderado o representante legal. 3. Comprobante de domicilio vigente, antigüedad no mayor a 60 días. 4. Aviso ante el SAT. 5. Formato SF-1. 6. Correo Electrónico para fines de buzón electrónico.

IMPUESTOS ECOLÓGICOS

	P. FISICA	P. MORAL
III. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL;	<p>Presentarse dentro de los 15 días siguientes a que tenga lugar el cambio de mismo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial con foto gráfica. 2. Aviso de cambio de representante legal ante el SAT. 3. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 4. Formato SF-1. 	<p>Presentar dentro de los 15 días siguientes a que tenga lugar el cambio de la persona a quien se haya conferido la administración única, dirección general o gerencia general, o quien realice estas funciones con independencia del nombre del cargo con que se le designe, así como cuando se haga la designación del síndico o liquidador, respectivamente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de cambio de representante legal ante el SAT 2. Identificación Oficial del apoderado o representante legal. 3. Copia del acta constitutiva o poder notarial, donde señale el nombre del apoderado o representante legal. 4. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 5. Formato SF-1
IV. AUMENTO DE OBLIGACIONES;	<p>Cuando se esté obligado a presentar declaraciones distintas de las que se venían presentando Presentarse dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial. 2. Alta ante la SHCP, o en su caso Aumento de Obligaciones. 3. Formato SF-1. 	<p>Cuando se esté obligado a presentar declaraciones distintas de las que se venían presentando Presentarse dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial del apoderado o representante legal. 2. Copia del acta constitutiva o poder notarial, donde señale el nombre del apoderado o representante legal. 3. Alta ante la SHCP, o en su caso Aumento de Obligaciones. 4. Formato SF-1.

--	--	--

	P. FISICA	P. MORAL
V. DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES;	<p>Cuando se deje de estar sujeto a cumplir con alguna o algunas obligaciones y se deba seguir presentando declaración por otros conceptos.</p> <p>Presentarse dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial con fotografía 2. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 3. Formato SF-1 	<p>Cuando se deje de estar sujeto a cumplir con alguna o algunas obligaciones y se deba seguir presentando declaración por otros conceptos</p> <p>Presentarse dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial del apoderado o representante legal. 2. Copia del acta constitutiva o poder notarial, donde señale el nombre del apoderado o representante legal. 3. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 4. Formato SF-1

IMPUESTOS ECOLÓGICOS

VI. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES;	P. FISICA	P. MORAL
	<p>Cuando se interrumpa las actividades por las cuales está obligado a presentar declaraciones, siempre y cuando no deba cumplir con otras obligaciones fiscales de pago, por sí mismo o por cuenta de terceros</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de suspensión de Actividades ante el SAT 2. Identificación Oficial con foto gráfica 3. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 4. Formato SF-1 	<p>Cuando se interrumpa las actividades por las cuales está obligado a presentar declaraciones, siempre y cuando no deba cumplir con otras obligaciones fiscales de pago, por sí mismo o por cuenta de terceros</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de suspensión de Actividades ante el SAT 2. Identificación Oficial del apoderado o representante legal. 3. Copia del acta constitutiva o poder notarial, donde señale el nombre del apoderado o representante legal. 4. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 5. Formato SF-1
VII. REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES;	P. FISICA	P. MORAL
	<p>Los contribuyentes que reanuden actividades, no podrán presentar dentro del mismo ejercicio fiscal nuevo aviso de suspensión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de Reanudación de Actividades ante el SAT 2. Formato SF-1 	<p>Los contribuyentes que reanuden actividades, no podrán presentar dentro del mismo ejercicio fiscal nuevo aviso de suspensión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de Reanudación de Actividades ante el SAT 2. Formato SF-1

	P. FISICA	P. MORAL
<p>VIII. CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES;</p>	<p>Tratándose del fallecimiento, Presentará el aviso de cancelación del Registro Estatal, del autor de la sucesión, dentro del mes siguiente al día en que haya dado por finalizada la liquidación de la sucesión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato SF-1. 2. Aviso SAT de suspensión por defunción. 3. Acta de defunción. 	<p>Fusión de sociedad, la que subsista o resulte de la fusión presentará el aviso por las sociedades que desaparezcan, junto con la última declaración que les correspondía presentar, la sociedad acompañará constancia de que la fusión ha quedado inscrita en el registro público correspondiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato SF-1. 2. Copia del acta constitutiva y constancia de inscripción de la fusión ante el RPP. 3. Aviso SAT de fusión de sociedades. <p>En los casos de escisión de sociedades, cuando se extinga la escidente, la escindida que se designe en el acuerdo de escisión presentará el aviso por dicha escidente, junto con la última declaración que le correspondía presentar a la escidente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato SF-1 2. Copia del acta constitutiva 3. Aviso SAT de escisión de sociedades. <p>Liquidación de Sociedades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato SF-1 2. Copia del acta constitutiva 3. Aviso SAT
	P. FISICA	P. MORAL



<p>IX. APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES;</p>	<p>Deberán presentarse ante la autoridad fiscal dentro del mes siguiente al día en que se realice cualquiera de estos hechos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de Apertura de Establecimiento ante el SAT 2. Identificación Oficial con foto gráfica 3. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 4. Comprobante de domicilio vigente, antigüedad no mayor a 60 días. 5. Formato SF-1 	<p>Deberán presentarse ante la autoridad fiscal dentro del mes siguiente al día en que se realice cualquiera de estos hechos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de Apertura de Establecimiento ante el SAT 2. Identificación Oficial del apoderado o representante legal. 3. Copia del acta constitutiva o poder notarial, donde señale el nombre del apoderado o representante legal. 4. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite. 5. Comprobante de domicilio vigente, antigüedad no mayor a 60 días. 6. Formato SF-1
	<p>P. FISICA</p>	<p>P. MORAL</p>



<p>X. CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES.</p>	<p>Deberán presentarse ante la autoridad fiscal dentro del mes siguiente al día en que se realice cualquiera de estos hechos.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aviso de Cierre de Establecimiento ante el SAT2. Identificación Oficial con fotografía3. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite.4. Formato SF-1	<p>Deberán presentarse ante la autoridad fiscal dentro del mes siguiente al día en que se realice cualquiera de estos hechos.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aviso de cierre de Establecimiento ante el SAT2. Identificación Oficial del apoderado o representante legal.3. Copia del acta constitutiva o poder notarial, donde señale el nombre del apoderado o representante legal.4. Poder simple e Identificación Oficial de quien realiza el trámite.5. Formato SF-1
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------